

Ciudad de México, a 28 de noviembre de 2025

Asamblea General

Sesión Ordinaria número 139

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES

ASAMBLEA GENERAL

CONVOCATORIA A LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 139

Con fundamento en los artículos 9 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y 65, fracción I, de las Reglas de Operación de los Órganos y Comités Auxiliares del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, se convoca a la **Centésima Trigésima Novena Sesión Ordinaria de la Asamblea General del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores**, la cual se celebrará el **día 08 de diciembre de 2025, a las 11:00 horas***, en el **Auditorio del Edificio Sede del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores**, con domicilio en Avenida Barranca del Muerto 280, Colonia Guadalupe Inn, Alcaldía Álvaro Obregón, Código Postal 01020, en la Ciudad de México, con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

Para aprobación:

1. Integración de la Asamblea General, con fundamento en el artículo 7, último párrafo, de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.
2. Acta correspondiente a la Sesión Extraordinaria número 138, celebrada el día 13 de octubre de 2025, con fundamento en el artículo 73, fracción IV, de las Reglas de Operación de los Órganos y Comités Auxiliares del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.
3. “Plan Estratégico y Financiero 2026”, en cumplimiento a los artículos 10, fracción I, de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y 33, fracción II, incisos a), b) y c), de las Reglas de Operación de los Órganos y Comités Auxiliares del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, que contiene lo siguiente:
 - 3.1 Plan Financiero 2026.
 - 3.2 Proyecciones financieras a cinco años.
 - 3.3 Presupuesto de Ingresos y Egresos 2026.
 - 3.4 Planes de Labores y Financiamientos 2026.
 - 3.5 Programa de Inversión Habitacional 2026.
4. Revisión anual de la evaluación del Plan Estratégico y Financiero 2025 del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, en cumplimiento al artículo 33, fracción II, inciso d), de las Reglas de Operación de los Órganos y Comités Auxiliares del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.
5. Revisión anual del seguimiento al Plan Estratégico y Financiero 2025 del Instituto, en cumplimiento al artículo 33, fracción II, inciso d), de las Reglas de Operación de los Órganos y Comités Auxiliares del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.
6. Calendario Anual de Sesiones Ordinarias de los Órganos y Comités Auxiliares del Instituto, correspondiente al ejercicio 2026, en cumplimiento al artículo 33, fracción II, inciso e), de las Reglas de Operación de los Órganos y Comités Auxiliares del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.



Gobierno de
México



7. Política de Recuperación Crediticia, con fundamento en los artículos 10, fracciones VIII y XIV y 71, de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y 33, fracción III, inciso c), subfracción v, de las Reglas de Operación de los Órganos y Comités Auxiliares del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.
8. Cierre del Proyecto Estratégico *“Implementación del Plan de Negocios para el tratamiento de los Créditos en el segmento de Cobranza Judicial”*, en cumplimiento al artículo 33, fracción III, inciso d), de las Reglas de Operación de los Órganos y Comités Auxiliares del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores

Para conocimiento:

9. Informe sobre el seguimiento a las Recomendaciones emitidas por la Asamblea General, en cumplimiento al artículo 33, fracción III, inciso h), de las Reglas de Operación de los Órganos y Comités Auxiliares del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.
10. Proyecciones financieras a cinco años, correspondientes al “Plan Estratégico y Financiero 2026–2030”, en cumplimiento al artículo 10, fracción I, de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.
11. Aprobación del Documento adicional al Acta que contiene las Resoluciones y Declaraciones emitidas por esta Asamblea General en su Sesión Ordinaria número 139, con fundamento en el artículo 75, párrafo segundo, de las Reglas de Operación de los Órganos y Comités Auxiliares del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.
12. Mensaje del Director General del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.
13. Mensaje de la Presidenta de los Estados Unidos Mexicanos, la Doctora Claudia Sheinbaum Pardo.

Atentamente,

Ing. Octavio Romero Oropeza
Director General

Marcos Manuel Herrería Alamina
Secretario General

*El horario estará sujeto a posible cambio y se notificará a través del Sistema de Administración de Órganos Colegiados (SAOC).

N.